

Ayuntamiento del dia
22 de Octubre de 1871

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y dos de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D^r. Andrés Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D^r. José Manuel Olazola, D^r. Juan José Sarasola, D^r. M^r. María Arruti D^r. Rafael Legorburu y D^r. Francisco Ysasa, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Síndico procurador (de quienes se compone mayoría) pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato lo y acordó lo siguiente

Se leyó la sesión del anterior y fue aprobado

Se leyó una exposición de D^r. Pascasio Arrizuneta cirujano titular de esta Universidad en la cual suplica que constituyendo parte de su renta en dos mil reales anuales pagaderos por los fondos municipales les esté debiendo tres annualidades, es decir, desde primero de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve hasta fin de Diciembre del corriente año, pero que sin duda no se le ha satisfecho en atención a los gastos extraordinarios que esta municipalidad ha tenido, y que suplica en atención a la penuria del pueblo que principiando desde fin de Diciembre ó sea desde primero de Enero proximo se le señale un crédito anual hasta el completo pago de los seis mil reales, entera da esta municipalidad acuerda que constando por acta se convoque la Junta del presupuesto para el Domingo cinco de Noviembre proximo para deliberar en el particular

Presento también el depositario de fondos municipales las cuentas del culto y clero, la del Cirujano, la de la de los pobres y la contribución de la riguera territorial, comprendivas al año proximo pasado y acuerda que pasara a la Junta para la definitiva aprobación

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Olazola Arruti Zapiain

Legorburu

Ysasa

El Secretario

Juan Ascension Arrue